Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL DE EQUIPOS

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/03/2026 **Y EL** 31/03/2026

CONTRATISTA: CONSORCIO RAMA EMSAF **CONTRATO No.** 086 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO SEDES A&G **CONTRATO No.** 095 DE 2025

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
RETROCARGADOR MODELO 580 SL				X	UBATE	DEMOLICION	Se anexan documentación del Retrocargador (Hoja de vida, importación de maquinaria y certificación de maquinaria).
VIBROCOMPACTADOR CASE 602B				x	UBATE	COMPACTACION DE SUB BASE	Se anexan documentación del Vibrocompactador (hoja de vida,ficha tecnica,afilicaciones del operario ,cetificado de mantenimiento)
VOLQUETA CHEVROLET C 701 49 (CARGA O MIXTO)				X	UBATE	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION	Se anexan documentos del vehiculo(soat,certificado tecnicomecanico)
VOLQUETA CHEVROLET JJG 280 (CARGA O MIXTO)				X	UBATE	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION	Se anexan documentos del vehiculo(soat,certificado tecnicomecanico)
VOLQUETA INTERNATIONAL OMF609 (CARGA O MIXTO)				X	UBATE	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION	Se anexan documentos del vehiculo(soat,certificado tecnicomecanico)

Firma:

Nombre: JUAN CARLOS SILVA PARDO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

RETROCARGADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

DIAN DIVISION SERVICIO AL COMERCIO EXTERIOR

Privada | **500**

1. Año **2009**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este fo mulario lea cuidadosamente las instrucciones)

Póliza constituida por $ 12.092.000

Fiador: Seguros Estado # 35B101000233

Para responder: 1058 ICPES 22-04-09

Firma

4. Número de formulario
4820090000087481-9

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8299002285 | 6. DV: 9 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: OBRAS MONTAJES Y CONSULTORIAS LIMITADA | 16. Cód. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

13. Dirección: CL 71 24 55 BRR LA LIBERTAD | 15. Teléfono: 6200416 | 12. Cód. Admón: 48

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830049499 | 25. DV: 4 | 26. Razón social del declarante autorizado: CONTINENTAL EXPRESS SIA LTDA. | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0384

29. Número documento de identificación: 45507991 | 30. Apellidos y nombres: MORALES ALVAREZ ZOILA YANNET

31. Clase importador	32. Tipo de declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón	37. Declaración de Exportación No.	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón
U2	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga No.	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte No.	45. Año - Mes - Día	46. Cod. País Exportador
CTG	7201	482009000001762	2009 - 04 - 07	6253CMO-7182-CTG-01	2009 - 04 - 05	249

47. Ciudad: MIAMI

48. Nombre exportador o proveedor en el exterior: INTERSUPPLY CORP.

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 7505 NW 82ND ST # 120 MIAMI FL 33143

50. E-mail: FAX 3056629025

58. Tasa de cambio $ cvs: 2,344.95

51. No. de Factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora
2009-00181	2009 - 03 - 11	249	1	434	11	MARITRANS LTDA.

59. Cod. Modalidad pago de la cuota	60. Periodicidad del pago de la cuota	61. No. cuotas o meses	62. Valor cuota USD	63. Cod. país de origen	64. Cod. Acuerdo
XXXX	XX	0	XXXX	249	XXX

S

65. Subpartida arancelaria	66. Cod. Complementario	67. Cod. Suplementario	68. Cod. Modalidad	69. Cod. Subpartidas	70. Cod. unidad comercial	71. Cantidad unidad comercial
8429590000	XX	XX	S100	2	U	1.00

72. Forma de pago de la importación	73. Tipo de importación	74. Cod. país compra	75. Peso bruto kgs	76. Peso neto kgs	77. Cod. país embarque	78. Código embalaje	79. No. bultos
01	01	249	dcms 5,917.73	dcms 5,917.73		PK	1

80. Valor Fob USD	81. Valor fletes USD	82. Valor Otros Gastos USD	83. Valor seguros USD	84. Ajuste Valor USD	85. Valor aduana USD
12,750.00	2,724.66	0.00	102.14	0.00	15,576.80

86. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD: 2,826.80

87. Código repatrio o licencia: X

88. Número: XX-XXXXXXX

89. Cod. Oficina	90. Año	91. Programa No	92. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XX-XXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	36,527,284	0	0	0
I.V.A.	0.00	36,527,284	0	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0		
Rescate	0	0	0	0	
		Total	0		

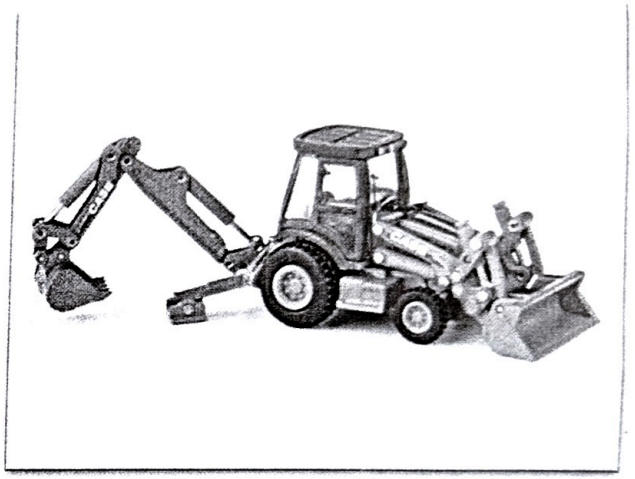
94. Descripción de las mercancías (No omita la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente continúe en hoja respectiva de este formulario)

[illegible] INFORMACIÓN: 30-1830; DECLARACIÓN: 1. EXPORTACION TEMPORAL DE CORTO PLAZO. LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS, PARTES Y PIEZAS, PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS, APISONADORAS AUTOPROPULSADAS. [illegible] PAIS ORIGEN USA. PROVEEDOR INTERSUPPLY CORP. NO: RETROCARGADORA; MARCA: CASE; MODO: 580 SM; APF: 580 SUPER [illegible] AÑO: [illegible] SERIAL JJG0191161, CON MOTOR MODELO 4T-390 SERIAL 45154775 PART NO. 1693181C1, PRECIO CUANTO NUEVA USD$ 51,500.- AÑO [illegible] SERIAL JJG0191161, CON MOTOR MODELO 4T-390 SERIAL 45154775 PART NO. 1693181C1, PRECIO CUANTO NUEVA USD$ 51,500.- AÑO [illegible] ITEM, VIENE COMPLE A CON TODAS SUS PARTES Y ACCES. PARA SU NORMAL FUNCION. CANT. 1 MOD XXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX

MR INGENIEROS LTDA

MR INGENIEROS LTDA.
HOJA DE VIDA DE EQUIPOS

EQUIPO: **RETROCARGADOR**
PROVEEDOR: **INTERSUPPLY CORP.**
FACTURA No: **2009-00581**
FECHA DE COMPRA: **11 DE MARZO DE 2009**
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: **482009000225978-1**



DATOS EQUIPO			
CÓDIGO INTERNO:	**EQ-EV-RC-01**	MARCA:	**CASE**
MODELO:	**580 SL**	NOMBRE:	**RETROCARGADOR**
AÑO:	**1996**	VALOR DE COMPRA:	**$25'500.000**
TIPO DE EQUIPO:	**EQUIPOS PARA OBRAS VIALES**	POTENCIA:	**84 HP**
CAPACIDAD CARGADOR:	**0.80 M^3**	COMBUSTIBLE:	**DIESEL**

CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO

Por medio de la presente se certifica que la **retroexcavadora CASE 580 Super L**, **modelo 1996**, perteneciente al señor **Luis Eduardo Arévalo Castiblanco**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 1007415653**, recibió **mantenimiento general** el día **10 de enero de 2026**, el cual fue realizado por la empresa **SERVICEMAQ S.A.S.**

El mantenimiento efectuado incluyó:

- Cambio general de aceites
- Cambio de filtros
- Corrección de fugas detectadas en la máquina

Los trabajos se realizaron con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento, la seguridad operativa y la prolongación de la vida útil del equipo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

SERVICEMAQ S.A.S.

Nombre del responsable técnico:
PEDRO IGNACIO CANO RINCÓN
Cargo:
Ingeniero mecánico

Firma:



PEDRO IGNACION CANO RINCON
C.C 406.785 De Sutatausa
3118502437

VIBROCOMPACTADOR

SERWICA SAS INGENIERIA Y TRANSPORTES	**HOJA DE VIDA VIBROCOMPACTADOR**

MAQUINARIA	**X**	**EQUIPO**		**HERRAMIENTAS**	

MAQUINA/EQUIPO	VIBROCOMPACTADOR	**CANTIDAD**	
MARCA	CASE 602B	**MODELO**	1998
SERIE	JK 08404116		
ACCESORIO		**VIDA UTIL**	30 MIL HORAS
FABRICANTE Y LUGAR DE ORIGEN	ESTADOUNIDENSE	**NOMBRE DEL PROVEEDOR**	CASE

TIPO DE FUNCIONAMIENTO

MANUAL		**MECANICO**	**X**	**ELECTRICO**		**HIDRAULICO**		**NEUMATIC**	
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL			**TIPO DE LUBRICANTE**	15W40 MOBIL				
PARADA DE EMERGENCIA	SI		**UBICACIÓN**	**LUGARES DE VIA**	**NO**				

FUNCION ESPECIFICA DEL EQUIPO/MAQUINA

COMPACTAR

PRECAUCIONES	MANEJO APROPIADO DEL EQUIPO/CUANDO SE REALICE MANTENIMIENTO SEAN PREVENTIVOS O CORRECTIVOS SE DEBEN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA-LUBRICACION Y AJUSTES
RECOMENDACIONES	PORTE DE TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN		**REGISTRO FOTOGRAFICO**
INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN		
CARTA DE GARANTIA		
MANUAL DE FUNCIONES		
MANUAL DE MANTENIMIENTO		
CERTFICADO DE CALIBRACION		
CERTIFICADO DE CALIDAD		
¿OTROS? FICHA TECNICA DE LA MAQUINA	**X**	
METODO DE DISPOSICION FINAL	Dispo. Final Mecanico	

FICHA TECNICA DEL VEHICULO

HOJA DE VIDA VEHICULOS Y MAQUINARIA	CATEGORIA DEL VEHICULO	FICHA No.
	MAQUINARIA AMARILLA	1

DATOS DEL VEHICULO				CODIGO VEHICULAR		
				INFORMACIÓN ESPECIAL		
MARCA:	CASE 602B	**FRECUENCIA**	29 Hz	**DOCUMENTOS**	**NUMERO**	**VENCIMIENTO**
MODELO:	1998	**ASIENTOS**	1	**TARJETA DE REGISTRO**	123314	N/A
SERIAL No.	JK 08404116	**PASAJEROS**	1	**SOAT**	N/A	
COLOR:	AMARILLO	**FABR, DEL MOTOR**	CASE	**REV TECNO**	N/A	
ANCHURA T	1.86M	**RENDIMIENTO DEL MOTOR**	58 Kw	**POLIZA TR**	N/A	
COMBUSTIBLE:		**RODILLO**	1	**PROPIETARIO**		
LINEA:	602 BD	**POTENCIA**	41.7 HZ/116 KN	**NOMBRE DEL PROPIETARIO**	William Moscoso	
VIN:		**P. BRUTO**	6.6 T	**CEDULA DE CIUDADANIA**	80295964	
SERIE / CHASIS:		**P. NETO**				
FUERZA CENTRIFUGA	118 kN	**CARGA UTIL**		**CONDUCTOR**		
CLASE:	VIBROCOMPA	**LARGO**	5000 mm	**NOMBRE OPERADOR**	Carlos Yesid Sanchez	
VERSIÓN:		**ALTURA**	2920 mm	**CEDULA DE CIUDADANIA**	1.071.838.247	
RODAJE:		**ANCHO**	1880 mm	**LICENCIA**		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ADAM

Aprobado por la secretaria de Educación Municipal de Villavicencio mediante Licencia de Funcionamiento Resolución No. 2689 del 01 de Agosto del 2014

CERTIFICA QUE

CARLOS YESID SANCHEZ MOSQUERA

Identificado (a) con CC No: 1071838247

REALIZO Y APROBO EL CURSO DE:

OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR

con intensidad de 40 *horas*

expedido el 18/02/2026 *en la ciudad de villavicencio, Meta.*

DIRECTOR

CODIGO DE VERIFICACION
AM084371

ISO 45001
LL-C (Certification)

ISO 39001
LL-C (Certification)

ISO 9001:2015
LL-C (Certification)

ONAC ACREDITADO

adcadam@hotmail.com
www.ieadam.com.co - www.ll-c.info
Cel. 3014859225

INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL

TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ADAM

OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR

CARLOS YESID SANCHEZ MOSQUERA

Documento No.: **CC 1071838247**

Expedicion: **18-02-2026**

Vence: **18-02-2027**

Licencia No.: *

Categoria: * RH: **B+**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **AM084371**

www.ieadam.com.co

Medellín, 16 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGENIERÍA Y TRANSPORTES SERWICA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 MAQUINARIA AMARILLA			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1071838247	S A N C H E Z MOSQUERA CARLOS YESID	17/02/2026		172M1431	DEPENDIENTE P O R INICIAR	

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/02/2026 12:56:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.63.150.201, 192.230.104.14, 172.16.42.57

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS YESID SANCHEZ MOSQUERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.071.838.247**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CLÍNICA LABORAL SAGUIL S.A.S.
Licencia de Salud Ocupacional Res. 25-0442 del 20/05/2019
NIT: 901.258.116-2
Ubaté, Cundinamarca | **Samacá, Boyacá**
Dir: Cll 8 # 8-103 | **Dir:** Cll 6 # 4-80 of. 302
Tel: 855 2613 - **Cel:** 313 453 5980 | **Cel:** 322 718 6701
Correo: info@clinicasaguil.com | **Correo:** infosamaca@clinicasaguil.com
www.clinicasaguil.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 62.928

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16 DÍA	02 MES	2026 AÑO	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICA DE PRE-INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
INDEPENDIENTES	INDEPENDIENTES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
SANCHEZ MOSQUERA CARLOS YESID	MASCULINO	21 AÑOS 3 MESES 24 DÍAS	CC (Tipo)	1071838247 (Número)

Cargo: **OPERARIO DE MAQUINARIA**

EPS	AFP	ARL
SURA	PORVENIR	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO: SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR(CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL) ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

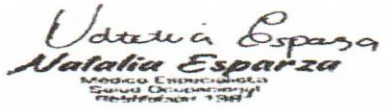
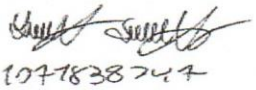
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA- REALIZAR EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR (PAUSAS ACTIVAS)- REALIZAR EXÁMENES OCUPACIONALES PERIÓDICAMENTE- USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- BAJAR DE PESO CON DIETA BAJA EN CALORÍAS (GRASAS, HARINAS Y AZÚCARES), REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA PERIÓDICAMENTE- EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES, NO PRESENTA PATOLOGÍAS QUE LIMITEN EL DESEMPEÑO DE LA LABOR.

NOTA: EL ACTUAL DOCUMENTO NO CERTIFICA CONDUCCIÓN, ES NECESARIO TOMA DE EXAMEN VISUAL Y AUDITIVO SEGÚN RESOLUCIÓN 1565 DE 2014.

BIOSEGURIDAD :
ATENCIÓN BRINDADA AL USUARIO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD EN CUANTO A USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, LAVADO DE MANOS Y MEDIDAS DE HIGIENE EN GENERAL.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico			Aspirante o Trabajador
Firma: 			Firma: 
Nombre: CC: 1019044876 - NATALIA ESPARZA			Nombre: SANCHEZ MOSQUERA CARLOS YESID
R. M.: 1019044876	L.S.O.: 1381 - 03/02/2017	Código de Seguridad Z543F1L62928	CC: 1071838247

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

Conste por el presente documento, el Certificado de Mantenimiento realizado a la siguiente maquinaria:

VIBROCOMPACTADOR

Marca: CASE 602B

Modelo: 1998

El Mantenimiento se realizó el día 20 de noviembre del 2025, en ubate-Cundinamarca, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, alcanzando las **250** horas de trabajo.

Se realizó el cambio de aceite motor de sistema hidráulico, filtros de aire, petróleo y mantenimiento preventivo en general.

Este certificado se expide a los 17 días del mes de febrero del 2026

Firma

TALLER MARROMOTOR
OMAR HERNANDO MARROQUIN BERNAL
Cc 79.164.230 UBATE

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Numero de solicitud 6I_4279244

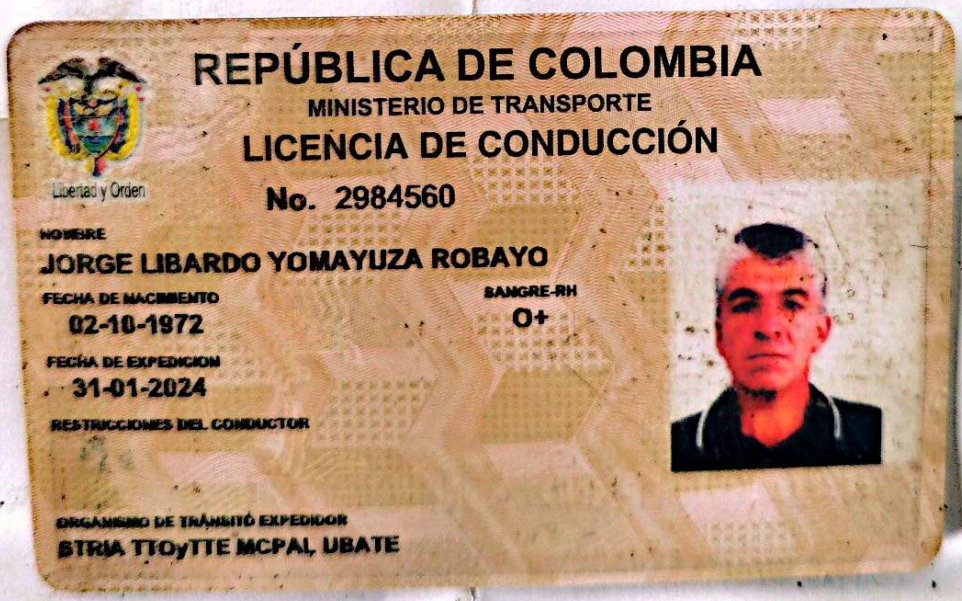
Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada

Reingreso 1	
Empleador	NI901739348 INGENIERIA Y TRANSPORTES SERWICA SAS
Afiliado	CC1071838247 CARLOS YESID SANCHEZ MOSQUERA
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario	$ 1,750,905
Sucursal	VILLA DE SANDIEGO DE UBATE
Fecha de Ingreso	17/02/2026
Fecha de Radicacion	17/02/2026 12:47:26:00 p.m,
Codigo transaccion	961538556
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El periodo de inicio de pago es 02/2026

Fecha de generacion 17/02/2026

VOLQUETAS





Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1972**

CARMEN DE CARUPA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-1990 CARMEN DE CARUPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1504000-00129726-M-0002984560-20081119 **00063**74758A 1 22219333

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 2984560

NOMBRE
JORGE LIBARDO YOMAYUZA ROBAYO

FECHA DE NACIMIENTO
02-10-1972

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
31-01-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL UBATE

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2025-12-08	2025-12-09	2026-12-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007411062000	GDH463	CARGA O MIXTO	PUBLICO	8200	1984

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	C 70 149	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
362GM2U0134234	CM450810		7.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YOMAYUZA ROBAYO, JORGE LIBARDO	*******687	CC	2984560	UBATE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 639200	$ 436300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1277900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187078439

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS FARALLONES SUTATAUSA

NIT: 901245049

No. de Certificado de Acreditación: 23-CD[illegible]038

Fecha de expedición: 2026/01/20

Fecha de vencimiento: 2027/01/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GDH463

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1984

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 8200

NRO. MOTOR: 362GM2U0 34234*

NRO. CHASIS: CM450810

VIN:

LÍNEA: C 70 140

COLOR: ORO TOLEDANO

NOMBRE PROPIETARIO: JORGE L. YOMAYUZA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

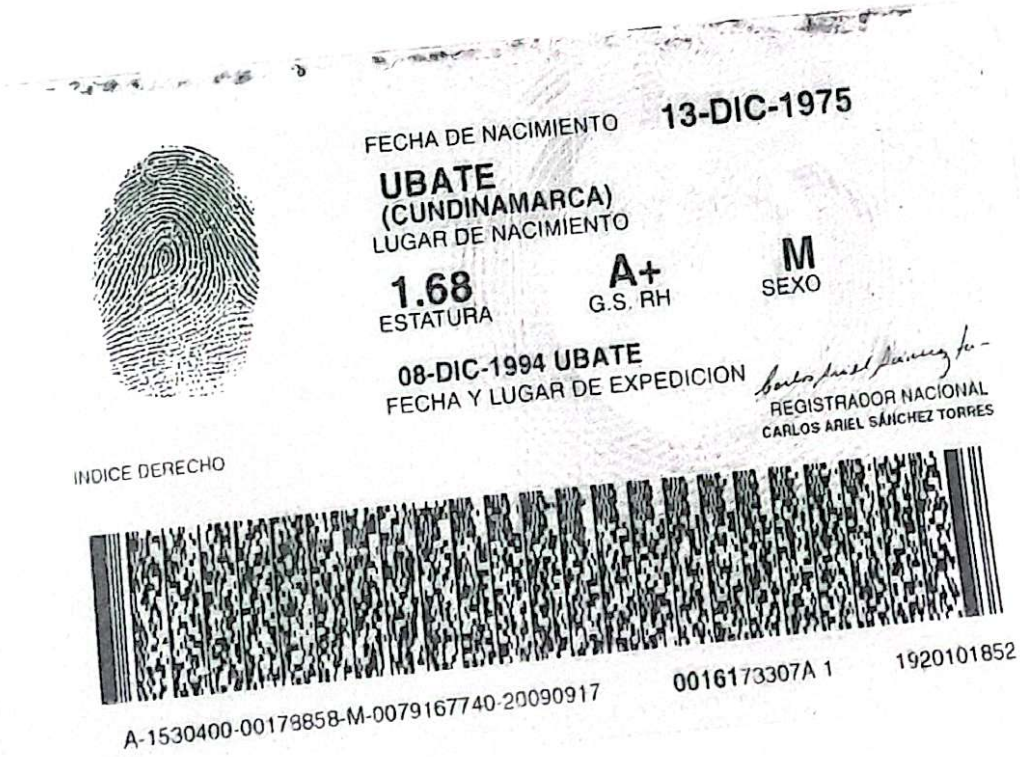
JULIAN DAVID RODRIGUEZ VEGA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.167.740
MONTAÑO GONZALEZ
APELLIDOS
WILSON FERNANDO
NOMBRES

Wilson Montaño
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1975
UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
08-DIC-1994 UBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1530400-00178858-M-0079167740-20090917 0016173307A 1 1920101852

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79167740

Libertad y Orden

NOMBRE

WILSON FERNANDO MONTAÑO GONZALEZ

FECHA DE NACIMIENTO

13-12-1975

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

07-10-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL UBATE



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	07-10-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	07-10-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000055935

ICES S.A.S. LC-01-2024

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018374490

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JJG280	CHEVROLET	C 70 149	1982

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.800	AZUL OSCURO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	7000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
467TM2U182083	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CM109804	N	CM109804	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

MONTAÑO GONZALEZ WILSON FERNANDO — C.C. 79167740

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
	I		2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/07/1982	15/05/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DIST TTO NO. 4/SABOYA



LT01007856196

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2025-04-02	2025-04-03	2026-04-02

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005836648000	JJG280	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	5800	1982

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: C 70 149	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
467TM2U182083	CM109804		7.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MONTAÑO GONZALEZ, WILSON FERNANDO	3125692723	CC	79167740	UBATE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13779	0	UBATE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 639200	$ 436300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1277600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envíe a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me he informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183782404

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS FARALLONES SUTATAUSA

NIT: 901245049

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-038

Fecha de expedición: 2025/09/08

Fecha de vencimiento: 2026/09/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JJG280	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1982
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5800	**NRO. MOTOR:**	467TM2U182083
NRO. CHASIS:	CM109804	**VIN:**	
LÍNEA:	C 70 149		
COLOR:	AZUL OSCURO		

NOMBRE PROPIETARIO: WILSON F. MONTAÑO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN DAVID RODRIGUEZ VEGA

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.349.832
SOTELO FONTECHA
EDER ANTONIO


FECHA DE NACIMIENTO
16-MAR-1974
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUN-1992 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1534000-90138599-M-0011349832-20081217
0008259575A 2
1830007106



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 11349832

NOMBRE

EDER ANTONIO SOTELO FONTECHA

FECHA DE NACIMIENTO

16-03-1974

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

12-04-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL UBATE



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	12-04-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	12-04-2024	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004577464

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	08	13	2025	08	14	2026	08	13

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901167216301	OMF609	VOLQUETA	PARTICULAR	6400	1982

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	13 - PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: SIN LINEA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
467TM2U178402	2HTAA1957CCA19346	2HTAA1957CCA19346	9

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS JAVIER NIÑO PAIPILLA	3142650190	CC	7183828	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901167216301	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$839,200.00	$436,300.00	$2,400.00

TOTAL A PAGAR: $1,277,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica de responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187169234

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: UBATEST

NIT: 900174019

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-119-002

Fecha de expedición: 2026/01/24

Fecha de vencimiento: 2027/01/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OMF609

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 1982

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6400

NRO. MOTOR: 467TM2U178402

NRO. CHASIS: 2HTAA1957CCA19346

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS J. NIÑO P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DAVID ISAZA SUAREZ